



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 06 JUN 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0713-12

Exptes. N° 20.174/12

VISTO:

La Resolución N° 142-SRT-2012, por la cual se acepta la incorporación de la Esp. Natalia Mileva Klein, como Adscripta Graduada en la asignatura "Promoción Cultural Comunitaria" de la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignatura que se indica, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
142-SRT-2012	20.174/12	KLEIN, Natalia Mileva	PROMOCION CULTURAL COMUNITARIA

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

